



## MEMORANDO

140 – 207

Manizales, nueve (09) de abril de 2026

Para : **MARÍA CLEMENCIA TANGARIFE LÓPEZ**  
Profesional Especializada Gestión financiera de Proyectos

**JESÚS ARTURO ROMERO IBAÑEZ**  
Profesional Especializado en Proyectos

De : **MANUELA PELÁEZ OSORIO**  
Profesional Especializado en Contratación

**ASUNTO:** EVALUACIÓN JURÍDICA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO-204-GENSA-2026-LG

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito se procede a realizar la evaluación jurídica de la propuesta presentada en el marco de la Solicitud Pública de Ofertas SPO-204-GENSA-2026-LG, cuyo objeto refiere: GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. está interesada en recibir ofertas para contratar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social, para la ejecución de obras, ingeniería de detalles y entrega en operación de la Implementación de las soluciones energéticas sostenibles (Individuales Solares Fotovoltaicas – SISFV, de acuerdo con la ejecución del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA A COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PURACÉ UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Consideraciones:

- El once (11) de marzo de 2026 se dio apertura al trámite de Solicitud de Pública de Ofertas SPO-204-GENSA-2026-LG;
- En virtud de lo establecido en el numeral 2 de la Condición Especial de Contratación denominado "**CRONOGRAMA DEL PROCESO**" el cierre de la convocatoria fue el veinticuatro (24) de marzo de 2026 a las 3:00 p.m.;
- Conforme consta en el numeral 8.2. de la Condición Especial de Contratación, podrán participar en el proceso: *"en forma independiente, personas naturales y/o jurídicas y/o figuras asociativas, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos que en esta sección se indican. Cuando el proponente sea una figura asociativa deberá ser un consorcio"*;
- Así entonces, el día dispuesto para el cierre fue allegada de manera física una propuesta conforme se relaciona a continuación:

OFERENTE	N° DE FOLIOS	ORIGINAL Y COPIA	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	HORAY FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
SEGEN INGENIERIA S.A.S.	537	ORIGINAL Y COPIA	\$697.764.310.00	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR N.º 21-45-101509594 expedida por SEGUROS DEL ESTADO por la suma asegurada de \$69.777.380.00	24/03/2026 8:50 a.m.

Mencionado lo anterior, se procede a verificar los requisitos relacionados en el numeral 9.1. de la Condición Especial de Contratación, este último denominado “**CAPACIDAD JURÍDICA**”, de la propuesta presentada, así:

ÚNICA PROPUESTA PRESENTADA POR SEGEN INGENIERIA S.A.S.			
9.1.	<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>		<b>SEGEN INGENIERIA S.A.S.</b>
	<b>SPO-204-GENSA-2026-LG</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>SOPORTE</b>
9.1.1.	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.</b>  La carta deberá ser elaborada y presentada en los términos del ANEXO N.º 1 y deberá ser firmada por el oferente, si es el caso, por el representante legal de la compañía o por quien acredite estar legalmente autorizado para ello. Además, el oferente deberá especificar el número de su matrícula vigente como ingeniero electricista.  Cuando el representante legal, según sea el caso, no fuere ingeniero electricista matriculado, la oferta para ser considerada deberá estar abonada por un ingeniero electricista. Para el efecto se deberá anexar fotocopia de la matrícula profesional vigente. (La cual será revisada como un documento técnico económico).  En el caso de consorcios aplica la exigencia para el representante de la forma asociativa.	2 al 9	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b>  El Proponente allega –ANEXO 01- CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO IRREVOCABLE BAJO JURAMENTO DE LA OFERTA suscrita por <b>MIGUEL ANTONIO SANTACRUZ VARELA</b> identificado con cédula de ciudadanía N.º 16.748.429, quien actúa en calidad de representante legal de <b>SEGEN INGENIERÍA SAS</b> , tal y como consta a folio 6 del Certificado de Existencia y Representación Legal.
9.1.2.	<b>FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE.</b>  Se debe anexar copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien presente la propuesta en nombre y representación del oferente.	11	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b>  El proponente aporta copia ampliada al 100% de la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad <b>MIGUEL ANTONIO SANTACRUZ VARELA</b> .
9.1.3.	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.</b>  El oferente deberá presentar a favor de <b>GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P.</b> , en formato entre Entidades Particulares, una garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros	13 al 17	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b>  Con el fin de cumplir al requisito, el oferente aporta una <b>PÓLIZA DE SEGURO DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES</b> , contentiva del amparo de seriedad de la oferta N.º 21-45-101509594 expedida por <b>SEGUROS DEL ESTADO S.A.</b> el

ÚNICA PROPUESTA PRESENTADA POR SEGEN INGENIERIA S.A.S.			
9.1.	CAPACIDAD JURÍDICA SPO-204-GENSA-2026-LG	FOLIOS	SEGEN INGENIERIA S.A.S. SOPORTE
	<p>legalmente establecida en Colombia, debidamente vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual debe ser presentada en original o equivalente junto con la oferta.</p> <p>El oferente debe presentar el correspondiente recibo o constancia de pago de la prima (Subsanable siempre que se haya aportado la garantía).</p> <p>La garantía de seriedad se constituirá por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, por el término de sesenta (60) días calendario contados a partir del día fijado para el cierre de la solicitud privada de oferta.</p> <p>En caso de oferentes que sean Mipymes y/o emprendimientos de mujeres de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 y al Decreto 1860 de 2021 el 8% del valor de la oferta, por el término de sesenta (60) días calendario contados a partir del día fijado para el cierre de la solicitud privada de oferta.</p> <p>Si el cierre se llegare a prorrogar, el oferente se obliga a reajustar la vigencia de la garantía de seriedad. Se deberá anexar el correspondiente recibo de pago de la garantía.</p>		<p>17/03/2026, cuyo tomador y/o garantizado es SEGEN INGENIERIA S.A.S. y como asegurado / beneficiario figura GESTIÓN ENERGETICA S.A. E.S.P., con una vigencia comprendida entre el 24/03/2026 y el 30/06/2026 y un valor de \$69.777.380 equivalentes al 10% del valor de la convocatoria.</p> <p>Además de lo anterior, el proponente aportó recibo de caja 67029417 del 18/03/2026 por la suma de \$92.555.</p> <p>Dado que la garantía contenía un objeto diferente al de la convocatoria, se solicitó al oferente aportar el documento corregido, lo cual fue realizado por el proponente durante el término dispuesto para el efecto.</p>
9.1.4.	<p><b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.</b></p> <p>El oferente deberá aportar el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL o su equivalente, emitido por la Cámara de Comercio del domicilio social o su equivalente, expedido con fecha no mayor a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de esta solicitud de oferta. Documento que debe ser presentado según la naturaleza jurídica legal del proponente.</p> <p>Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente de fecha anterior al cierre, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y para firmar el contrato hasta por el valor de la oferta. (Subsanable siempre y cuando la</p>	19 al 26	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p>Con el fin de dar cumplimiento al presente requisito, el oferente allega Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali del tres (03) de marzo de 2026, con código de verificación 0826ZXL8S6 con Matricula Mercantil vigente a 2025, vigencia correcta para el cierre de la convocatoria; sin embargo, se solicitó enviar el documento con la correspondiente actualización a 2026.</p> <p>La duración de la persona jurídica indefinida y objeto social acorde al proceso público de contratación. La sociedad no reporta situación de control.</p> <p>A folio 6 del documento aportado, consta que el representante legal de la sociedad MIGUEL ANTONIO SANTACRUZ VARELA, identificado con cédula de ciudadanía N.º 16.748.429 no tendrá restricciones de contratación por razón de</p>

ÚNICA PROPUESTA PRESENTADA POR SEGEN INGENIERIA S.A.S.			
9.1.	CAPACIDAD JURÍDICA		SEGEN INGENIERIA S.A.S.
	SPO-204-GENSA-2026-LG	FOLIOS	SOPORTE
	<p>autorización aportada tenga fecha de emisión anterior al cierre).</p> <p>En el caso de los consorcios, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización de fecha anterior al cierre, hasta el valor total de la oferta, al igual que el representante del consorcio deberá tenerla hasta por el valor de la oferta. Dicho certificado deberá establecer que la duración de la persona jurídica que presente la oferta es igual o mayor a la duración del contrato, más el tiempo que dure su liquidación más seis (6) años adicionales.</p>		la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.
9.1.5.	<p><b>CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.</b></p> <p>Aportar certificado de pago de aportes parafiscales, <u>donde conste que durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de apertura de la presente invitación, el oferente ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes</u>, suscrito por el representante legal del proponente o su revisor fiscal si están obligados a tenerlo, adjuntando del Revisor Fiscal la fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y el certificado <u>vigente</u> de la Junta Central de Contadores en el que conste que no ha sido sancionado. En tratándose de consorcios, lo deberán aportar de cada uno de sus integrantes.</p>	42	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p>Para certificar el cumplimiento del presente requisito, el oferente aportó ANEXO N.º4 suscrito por MIGUEL ANTONIO SANTACRUZ VARELA, quien en su condición de representante legal de SEGEN INGENIERÍA SAS, certifica el pago de aportes de seguridad social durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles al momento de la presentación de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p>
9.1.7.	<p><b>CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM.</b></p> <p>La persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica proponente, deberá adjuntar junto con su propuesta el CERTIFICADO REDAM en los términos de la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Reglamentario 1310 de 2022.</p>	44	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p>El oferente aporta CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC de MIGUEL ANTONIO SANTACRUZ VARELA, identificada con cédula de ciudadanía N.º 16.748.429, quien obra como representante legal de SEGEN INGENIERIA S.A.S. con código de verificación XP4M9GRTSF en el cual consta que el mismo NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.</p>

ÚNICA PROPUESTA PRESENTADA POR SEGEN INGENIERIA S.A.S.			
9.1.	CAPACIDAD JURÍDICA		SEGEN INGENIERIA S.A.S.
	SPO-204-GENSA-2026-LG	FOLIOS	SOPORTE
NOTA: GENSA consultará las bases de datos de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, penales y de medidas correctivas, entre otros con el objeto de verificar que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con GENSA, así mismo, en la verificación de documentos dará cumplimiento a las normas en materia de anti trámites.		SE CONSULTAN POR PARTE DE GENSA Y CUMPLE	
		Se consultaron las bases de datos de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas, sin encontrar reportes negativos por este concepto. Los certificados consultados hacen parte integral de la evaluación jurídica.	

**CONCLUSIÓN:**

Como conclusión de la citada evaluación se **HABILITA JURIDICAMENTE** la propuesta presentada por **SEGEN INGENIERÍA S.A.S.** y, salvo disposición en contrario, la misma podrá ser evaluada en su aspecto FINANCIERO Y TÉCNICO-ECONÓMICO por quien sea designado para ese efecto.



**MANUELA PELÁEZ OSORIO**  
 Profesional Especializado en Contratación  
 GENSA S.A. E.S.P.

C.C. Andrea del Pilar Gómez Cano – Líder Área de Contratación.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de abril de 2026, a las 16:25:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005936728
Código de Verificación	9005936728260408162553

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 294014089**



PIB

16:27:46

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SEGEN INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 9005936728:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**





Bogotá DC, 08 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANTONIO SANTACRUZ VARELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16748429:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:29:49 PM horas del 08/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **16748429**

Apellidos y Nombres: **SANTACRUZ VARELA MIGUEL ANTONIO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [djin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:djin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/04/2026 04:32:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **16748429** y Nombre: **MIGUEL ANTONIO SANTACRUZ VARELA.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137852119** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**Gensa**   
tu energía nuestro compromiso



110 – 079

Manizales, 09 de abril de 2026

PARA: MANUELA CATALINA PELAEZ OSORIO  
LÍDER DE CONTRATACIÓN

DE: MARIA CLEMENCIA TANGARIFE LOPEZ  
PROFESIONAL ESPECIALIZADA GESTIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS

ASUNTO: Evaluación financiera SPO-204-GENSA-2026-LG

Cordial saludo Manuela

Una vez realizado el análisis financiero de las propuestas presentadas para “Contratar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social, para la ejecución de obras, ingeniería de detalles y entrega en operación de la Implementación de Soluciones Energéticas Sostenibles Individuales Solares Fotovoltaicas – SISFV, de acuerdo con la ejecución del proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES PARA LA AMPLIACION DE COBERTURA A COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PURACÉ UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”. Informamos que:

De acuerdo con el numeral **9.2 CAPACIDAD FINANCIERA**, la propuesta del proponente **SEGEN INGENIERÍA SAS** cumple con los requisitos y **SE HABILITA FINANCIERAMENTE**, de acuerdo con la siguiente tabla.

Exigencia		SEGEN INGENIERIA SAS		
Liquidez	>=	1,50	4,08	Cumple
Endeudamiento Total	<=	50%	49,94%	Cumple
Capital de Trabajo	>=	50%	211%	Cumple
Relación Patrimonial	>=	0,40	1,7	Cumple

Atentamente,

*M.ª Clemencia Tangarife L.*

MARIA CLEMENCIA TANGARIFE LOPEZ  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GESTIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS



## MEMORANDO

110 - 082

Manizales, 13 de abril de 2026

**PARA:** COMISIÓN DE EVALUACIÓN SPO-204-GENSA-2026-LG

HENRY WILLIAM CRUZ CASAS  
Presidente (e)

MANUELA CATALINA PELÁEZ OSORIO  
Profesional Especializado en Contratación  
Profesional Área de Contratación

**DE:** JESÚS ARTURO ROMERO IBÁÑEZ  
Profesional Especializado en Proyectos

**ASUNTO:** Evaluación Técnico - Económica SPO-204-GENSA-2026-LG

En atención con la designación dada dentro de la comisión evaluadora para la solicitud pública de ofertas SPO-204-GENSA-2026-LG, cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social del proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS – SISFV EN LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LA ZNI EN EL MUNICIPIO DE PURACÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", se remite a continuación el informe de Evaluación Técnico y Económica de las ofertas presentadas.

Mediante comunicación 140- 207 del 09 de abril de 2026, se recibió de parte de la unidad de Compras y Contratación el Análisis jurídico de la oferta presentada por SEGEN INGENIERIA S.A.S. la cual se informa que esta se HABILITA JURIDICAMENTE.

Mediante comunicación 110-079 del 09 de abril de 2026, se recibió de parte de la Profesional Financiera el Análisis Financiero de la oferta presentada, donde se manifiesta que de acuerdo con el numeral 9.2 CAPACIDAD FINANCIERA, la propuesta del proponente SEGEN INGENIERIA SAS, cumple con los requisitos exigidos y se HABILITA FINANCIERAMENTE.

De acuerdo con lo anterior, se realiza la Evaluación Técnico – Económica de la oferta habilitada Jurídica y financieramente:

**SEGEN INGENIERIA S.A.S.**

Una vez habilitada la oferta por parte de las áreas Jurídica y Financiera, se procede a efectuar la evaluación económica de la oferta presentada, cumpliendo con el numeral 11.5 EVALUACIÓN ECONÓMICA – PUNTUABLE, así:

Se evaluará la oferta económica incluido IVA. El valor total corregido de la oferta (IVA incluido) se determina con base en los precios unitarios consignados en el formulario previsto para ello y su respectiva corrección aritmética. Sólo se aceptará como corrección aritmética la originada por:

- La multiplicación de las columnas “CANTIDAD” por “PRECIO UNITARIO” del formulario.
- Las sumas correspondientes a la columna “VALOR TOTAL” del formulario.
- El ajuste al peso ya sea por defecto o por exceso de los precios unitarios o globales.
- Si existen discrepancias entre el valor total de la oferta, consignada en la Tabla de Recursos (Anexo 3) y el valor total consignado en el Cuadro Resumen de la Oferta (Anexo 3.1), primará lo consignado en este último, considerando que cada alcance no podrá superar el recurso disponible para cada municipio.

Los quinientos (500) puntos serán calificados de la siguiente forma:

Se eliminan las propuestas que estén por encima del presupuesto estimado.

Se descartarán las propuestas que estén un 5% o más por debajo del presupuesto estimado.

Se aplicará la siguiente fórmula para evaluar las propuestas aprobadas, después de efectuadas las correcciones en mención:

$$P_{seleccionada} = \frac{P_{estimado} + (\sum P_{aprobadas})}{n + 1}$$

Donde:

$P_{seleccionada}$  : Valor de referencia para la comparación de la propuesta más cercana.

$P_{estimado}$  : Valor del presupuesto estimado.

$P_{aprobadas}$  : Valor de cada una de las propuestas aprobadas.

$n$  : Número de propuestas a evaluar.

El valor de la propuesta que se encuentre más cercano por debajo al de  $P_{seleccionado}$  será quien ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Una vez aplicada esta fórmula se establecerá el orden de elegibilidad. Las propuestas que estén por encima del  $P_{seleccionado}$  no obtendrán puntaje.

La asignación de los puntajes en esta evaluación se hará de la siguiente manera: 500 puntos, al proponente que ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad.



A partir del proponente que ocupe el segundo lugar en el orden de elegibilidad se le asignara puntaje inversamente proporcional, es decir:

500 x (Valor de la propuesta evaluada/ Valor de la propuesta que ocupe el primer lugar).  
No se tomarán en cuenta las cifras decimales del resultado obtenido.

La propuesta económica se evaluará en pesos colombianos y en consecuencia los soportes deberán estar referidos en esta moneda.

Las ofertas presentadas por cada uno de los oferentes corresponden a:

OFERTA SEGEN INGENIERIA S.A.S. POR VALOR DE \$ 697.764.310



0000026


 Anexo No. 3: TABLA DE RECURSOS Y RESUMEN DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA					
OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENTORIA PARA EL PROYECTO DE SOLUCIONES ENERGETICAS SOSTENIBLES PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA A COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO PURACÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"					
<b>1. PERSONAL:</b>					
CANTIDAD	PERSONAL	Vr. MES	DEDICACIÓN	MESES	Vr. PARCIAL
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	\$ 5.000.000,00	100%	11	\$ 55.000.000,00
1	ING. RESIDENTES	\$ 4.050.000,00	100%	10	\$ 40.500.000,00
2	TÉCNICO ELECTRICISTA	\$ 2.300.000,00	100%	8	\$ 36.800.000,00
1	TÉCNICO CIVIL	\$ 2.300.000,00	100%	8	\$ 18.400.000,00
1	APOYO AMBIENTAL	\$ 2.300.000,00	100%	8	\$ 18.400.000,00
2	APOYOS SOCIALES	\$ 2.300.000,00	100%	8	\$ 36.800.000,00
1	APOYOS SISO y/o HSEQ	\$ 2.300.000,00	100%	8	\$ 18.400.000,00
1	APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 1.800.000,00	100%	9	\$ 16.200.000,00
SUBTOTAL COSTOS PERSONAL:					\$ 240.500.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR:					1,20
TOTAL COSTOS PERSONAL:					\$ 456.950.000,00
<b>2. OTROS COSTOS:</b>					
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Vr. UNIT	UNIDAD	MESES	Vr. PARCIAL
2	DESPLAZAMIENTOS DIRECTOR INTERVENTORIA	\$ 685.425,00	UN	11	\$ 15.079.350,00
1	LOCALIZACIÓN ING. RESIDENTE	\$ 548.340,00	MES	10	\$ 5.483.400,00
2	LOCALIZACIÓN TÉCNICO ELECTRICISTA	\$ 548.340,00	MES	8	\$ 8.773.440,00
1	LOCALIZACIÓN TÉCNICO CIVIL	\$ 548.340,00	MES	8	\$ 4.386.720,00
1	LOCALIZACIÓN APOYO AMBIENTAL	\$ 548.340,00	MES	8	\$ 4.386.720,00
1	LOCALIZACIÓN APOYO SOCIAL	\$ 548.340,00	MES	8	\$ 4.386.720,00
1	LOCALIZACIÓN APOYO SISO y/o HSEQ	\$ 548.340,00	MES	8	\$ 4.386.720,00
2	TRANSPORTE - FLUVIAL AEREO - TERRESTRE	\$ 3.360.045,00	MES	8	\$ 53.760.720,00
1	OFICINA - SOFTWARE - PAPELERIA	\$ 1.278.460,00	MES	9	\$ 11.515.140,00
1	EQUIPOS DE MEDICIÓN - COMUNICACIONES - INFORMES	\$ 685.425,00	MES	8	\$ 5.483.400,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS:					\$ 117.642.330,00
FACTOR MULTIPLICADOR OTROS COSTOS:					1,10
TOTAL OTROS COSTOS:					\$ 129.406.563,00
TOTAL COSTO BÁSICO:					\$ 586.356.563,00
IVA (19%):					\$ 111.407.747,00
VALOR TOTAL:					\$ 697.764.310,00

Validez: sesenta (60) días.

Dada en Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026.

  
 Firma del representante Legal  
 Nombre del proponente o representante legal: SEGEN INGENIERIA SAS – NIT.900593672-8  
 Nombre del representante legal: MIGUEL ANTONIO SANTA CRUZ VARELA  
 CC: 16748429 de Cali – Valle del Cauca  
 Dirección: Calle 18 #62-42  
 Teléfono: 3132836467  
 Correo electrónico: [segen.ingenieria.gensa2026@gmail.com](mailto:segen.ingenieria.gensa2026@gmail.com) – [segen.ingenieria@gmail.com](mailto:segen.ingenieria@gmail.com) .  
 Ciudad: Cali – Valle del Cauca

0000527

ANEXO 3.1			
RESUMEN GENERAL DE LA OFERTA PARA LA SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPO-204-GENSA-2026-LG			
Nombre del oferente: <u>SEGEN INGENIERÍA SAS</u>			
Garantía de seriedad de la oferta. (Anexa a este formulario)			
Entidad	que	la otorga:	
<u>ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO</u>			
Monto	de	la	Garantía
<u>\$69.777.380,00</u>			
Vigencia:	Desde	<u>24/03/2026</u>	Hasta:
		<u>30/06/2026</u>	Valor de la oferta:
a. Costo de la oferta			
<u>QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL</u>			
<u>QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE.</u>			
<u>\$( 586.356.563,00 ) (No incluye IVA)</u>			
Plazo definido para la realización del suministro y trabajos inherentes objeto de esta convocatoria es de <u>ciento dieciséis (116) días</u> ( ) Días.			
Observaciones del Oferente:			
<u>POLIZA 21-45-101509594</u>			
 Firma del oferente			

## EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

### OFERTAS HABILITADAS

	PROPONENTES	VALOR OFERTA
1	SEGEN INGENIERIA S.A.S.	\$ 697.764.310

Pestimado \$ 697.773.800

Sumatoria de propuestas \$ 697.764.310





- Residente de Interventoría: Ingeniero Electricista, o Ingeniero Eléctrico, con experiencia general superior o igual 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica como ingeniero residente de Interventoría en mínimo tres (3) contratos o proyectos en construcción de sistemas de generación de energía con FNCER.
- Técnico Civil: Técnico profesional en obras civiles con mínimo tres (3) años de experiencia en manejo de proyectos eléctricos.
- Técnico en SST: Técnico profesional con licencia en Salud Ocupacional con mínimo un (1) año de experiencia en manejo de proyectos eléctricos.
- Técnico Electricista: Técnico y/o Tecnólogo Electricista con experiencia general igual o superior a dos (2) años.

En la oferta que presenta SEGEN INGENIERIA S.A.S. aporta los siguientes soportes:

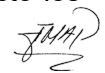
- Cronograma general del desarrollo de la Interventoría (Pg. 376)
- Carta de presentación de la oferta (Pg. 2)
- Cédula de ciudadanía y Tarjeta profesional de Ingeniero Electricista. T.P. No. VL205-6982 y el Certificado de vigencia de la matrícula del ingeniero Electricista MIGUEL ANTONIO SANTACRUZ VARELA, fechado el 10 de marzo de 2026 con una vigencia de seis (6) meses (Pg. 8-11)
- Garantía de Seriedad de la oferta (Pg. 13-17)
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Pg. 19-26)
- Formulario Unico Tributario (Pg. 28-32)
- Certificado de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales (Pg. 42)
- Certificado REDAM (Pg. 44)
- Hojas de Vida del Personal (Pg. 378-524)

Se efectúa revisión a las hojas de vida presentadas por SEGEN INGENIERIA S.A.S., así:



DIRECTOR DE PROYECTO: MIGUEL ANTONIO SANTACRUZ VARELA				
FECHA TARJETA PROFESIONAL	PERFIL MINIMO HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE	FORMACION PROFESIONAL ADICIONAL	CUMPLIMIENTO
Ingeniero Electricista de la Universidad del Valle. 1994  M.P. VL205-6982. 01/09/1994 Certificado de matrícula expedido el 10 de marzo de 2026 con una vigencia de 6 meses.	Cumple - 31 años 06 meses de experiencia como ingeniero Electricista.  Experiencia solicitada: Ingeniero Electricista, Electromecánico, Electrónico o Mecatrónico, con experiencia general superior a 10 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	Gerente General: Dirección general de proyectos de ingeniería. SEGEN INGENIERIA S.A.S.		
		Contrato No. 060-2018. ELECTROVICHADA S.A ESP Contratista: CONSORCIO INTERVENTORIAS SOLAR VICHADA Objeto: Interventoría, administrativa, técnica, jurídica, ambiental, social, financiera y contable del proyecto de "suministro de módulos fotovoltaicos, inversores y elementos de conexión, de un(os) sistema(s) solare(s) fotovoltaico(s) aislados con respaldo de baterías, a ser instalados en el proyecto de energización de viviendas rurales en las veredas Primavera, San Teodoro, Santa Bárbara, Matiyure, Nuevo Antioquia, Santa Cecilia y Marandúa en el municipio de La Primavera, departamento de Vichada. Fecha inicio: 19/07/2018 Fecha final: 30/12/2019	N/A	CUMPLE
		Contrato No. 158-2019 MUNICIPIO DE CARURÚ-VAUPÉS Contratista: UNIÓN TEMPORAL SOL NACIENTE 30% Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de los sistemas fotovoltaicos individuales y las instalaciones eléctricas domiciliarias para 48 usuarios en 5 veredas de la zona rural en el municipio de Carurú, departamento del Vaupés. Fecha inicio: 02/01/2020 Fecha final: 28/12/2020		
		Contrato No. 116-2020. MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ. Contratista: SEGEN INGENIERIA S.A.S. Objeto: Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de obra derivado de la licitación pública No. LICP 002-2020 para la "Instalación de soluciones energéticas para beneficiar a 466 viviendas en zonas no interconectadas del municipio de Cartagena del Chairá - Caquetá" Fecha inicio: 29/12/2020 Fecha final: 27/05/2022		
		Contrato No. DG-056-2022 DISPAC S.A. ESP Contratista: CONSORCIO INT SOLAR MAICAO 2022 Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, ambiental, social, y contable para el contrato de obra para el suministro, transporte e instalación de soluciones individuales solares fotovoltaicas -SISFV en las comunidades rurales y dispersas de la ZNI en el municipio de Maicao, en el departamento de la Guajira. Fecha inicio: 15/07/2022 Fecha final: 15/08/2023		
Contrato No. 3-1-113711-003-2023 PATRIMONIO AUTONOMO HOCOL S.A. OBRAS POR IMPUESTOS-FIDUPREVISORA Contratista: SEGEN INGENIERIA S.A.S. Objeto: "Realizar la Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental para el proyecto: Construcción de soluciones individuales solares fotovoltaicas para las comunidades rurales y dispersas de la ZNI del municipio de Maicao, departamento de la Guajira. Fecha inicial: 02/04/2024 Fecha final: 16/09/2025				

El oferente SEGEN INGENIERIA S.A.S. anexa para el cargo de Director de Proyecto los siguientes documentos:



- Hoja de Vida (Pg. 378-394)
- Tarjeta Profesional y Certificado de vigencia (Si aplica) (Pg. 379-380)
- Certificados que acrediten la experiencia específica (Pg. 395-407)

RESIDENTE DE INTERVENTORIA: JOSÉ ISRAEL RIAÑO RAMÍREZ				
FECHA TARJETA PROFESIONAL	PERFIL MINIMO HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE	FORMACION PROFESIONAL ADICIONAL	CUMPLIMIENTO
Ingeniero Electricista Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 2016  M.P. CN205-122125 12/12/2016  Certificado de matrícula expedido el 17 de marzo de 2026 con una vigencia de 6 meses	Cumple - 09 años 3 meses de experiencia como ingeniero Electricista.  Experiencia solicitada: Ingeniero Electricista, o eléctrico, con experiencia general superior o igual a 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	Empresa: SEGEN INGENIERIA SAS Contratante: DISPAC S.A.ESP Contrato: No. DG-058-2022 Cargo: Ingeniero Electricista Residente de proyectos de Interventoria Objeto: Interventoria técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, predial, social, y contable para el contrato de obra para la instalación del sistema de generación híbrido solar-diesel con almacenamiento de 455 KW en el área urbana del municipio de Barrancominas, departamento del Guanía. Fecha inicio: 21/03/2023 Fecha final: 31/07/2024 Experiencia: 1 año 3 meses	N/A	CUMPLE
		Empresa: SEGEN INGENIERIA SAS Contratante: FIDUPREVISORA Contrato No. 3-1-113711-003-2023 Cargo: Ingeniero Electricista Residente de proyectos de Interventoria Objeto: "Realizar la Interventoria técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental para el proyecto: Construcción de soluciones individuales solares fotovoltaicas para las comunidades rurales y dispersas de la ZNI del municipio de Maicao, departamento de la Guajira. Fecha inicial: 01/09/2024 Fecha final: 30/09/2024 (Fecha exp. certificación) Experiencia: 1 mes		
		Empresa: SEGEN INGENIERIA SAS Contratante: IPSE-231-2024 Contratista: UNION TEMPORAL INTERVENTORIAS GUAJIRA 2024 (SEGEN INGENIERIA SAS 40%) ANTER SAS 40% N&S CONSTRUCCIONES SAS 20% Cargo: Ingeniero Electricista Residente de proyectos de Interventoria Objeto: "Realizar la interventoria integral a la construcción e implementación de proyectos energéticos sostenibles de ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica para comunidades en la zona rural dispersa del municipio de Manaure en el departamento de la Guajira" Fecha inicio: 21/10/2024 Fecha final: 10/11/2025 Experiencia: 1 año  CUMPLE en mínimo 3 contratos ó proyectos proyectos en construcción de sistemas de generación de energía con FNCER		

El oferente SEGEN INGENIERIA S.A.S. anexa para el cargo de Residente de Interventoría los siguientes documentos:

- Hoja de Vida (Pg. 487-492)
- Tarjeta Profesional y Certificado de vigencia (Si aplica) (Pg. 488-489)
- Certificados que acrediten la experiencia específica (Pg. 493-502)

TECNICO CIVIL: EDGAR ALFONSO LÓPEZ MAYORGA				
FECHA TARJETA PROFESIONAL	PERFIL MINIMO HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE	FORMACION PROFESIONAL ADICIONAL	CUMPLIMIENTO
Ingeniero Civil Universidad Nacional de Colombia. 1979  M.P. 25202-00285 21/11/1979  Certificado de vigencia de matrícula expedido el 19 de marzo de 2026.	Cumple - 46 años 4 meses de experiencia general como Ingeniero Civil  Experiencia solicitada: Técnico Civil; Técnico profesional en obras civiles con mínimo tres (3) años de experiencia en manejo de proyectos eléctricos.	Empresa: CONSORCIO INTERVENTORIA INGSOLAR NUQUI 2022 Contratante: DISPAC S.A.ESP Contrato: No. DG-100-2022 Cargo: Ingeniero Civil del grupo Interventor. Objeto: Interventoria técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, ambiental, social y contable para el contrato de obra para la instalación del sistema de generación híbrido solar - almacenamiento diesel del corregimiento de Coquí, municipio de Nuquí, departamento Chocó Fecha inicio: 13/09/2022 Fecha final: 30/09/2024 Experiencia: 2 años  CUMPLE: Interventoria en un proyecto de energía eléctrica fotovoltaica	N/A	CUMPLE
		Empresa: SEGEN INGENIERIA SAS Contratante: DISPAC S.A.ESP Contrato: No. DG-025-2020 Cargo: Ingeniero Civil de Interventoria Objeto: Interventoria técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, redial, social, y contable para la construcción de redes de media y baja tensión para el proyecto: "Construcción de redes de media y baja tensión en 17 veredas del municipi de el Retorno, departamento del Guaviare". Fecha inicio: 08/09/2020 Fecha fina: 12/09/2022 Experiencia: 2 años		
		Empresa: SEGEN INGENIERIA SAS Contratante: DISPAC S.A.ESP Contrato: No. DG-017-2017 Cargo: Ingeniero Civil del grupo Interventor y especialista en obras de infraestructura Objeto: Interventoria técnica, administrativa, financiera, jurídica, y contable para las obras de suministro, transporte e instalación de componentes de redes para las siguientes obras a) Interconexión eléctrica al sistema de distribución de 16 corregimientos iniciandese desde Sanceno, incluyendo Las Mercedes, Neguá llegando a Santa Lucía del Fuerte en el municipio de Quibdó del departamento del Chocó b) Interconexión eléctrica al sistema de distribución de 11 centros poblados desde La Sierra hasta Piedra Honda-Bagadó-del municipio de Bagadó en el departamento del Chocó. Fecha inicio: 05/09/2017 Fecha final: 29/10/2019 Experiencia: 2 años 1 mes		
		Empresa: SEGEN INGENIERIA SAS Contratante: ENERTOLIMA S.A.ESP Contrato: No. DG-137-2017 Cargo: Ingeniero Civil del grupo Interventor y especialista en obras de infraestructura Objeto: Control y supervisión técnica, operativa, económica y administrativa a las actividades de construcción de obras civiles y eléctricas para la electrificación de diferentes zonas rurales en el departamento del Tolima, y la ejecución de cada una de las obligaciones derivadas de(l) lo(s) contratos suscrito(s) por ENERTOLIMA para tal fin. Fecha inicio: 07/07/2017 Fecha final: 30/09/2018 Experiencia: 1 año 2 meses  Experiencia total: 7 años 3 meses, mayor a 3 años (requerida)		

El oferente SEGEN INGENIERIA S.A.S. anexa para el cargo de Técnico Civil los siguientes documentos:

- Hoja de Vida (Pg. 408-419)
- Tarjeta Profesional y Certificado de vigencia (Si aplica) (Pg. 409-410)
- Certificados que acrediten la experiencia específica (Pg. 420-464)

TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: MARTHA INÉS CASTIBLANCO GIL				
FECHA TARJETA PROFESIONAL	PERFIL MINIMO HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE	FORMACION PROFESIONAL ADICIONAL	CUMPLIMIENTO
<p>Tecnólogo en Salud Ocupacional Politécnico Gran Colombiano Sena. 11/10/2012</p> <p>Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral. 05/09/2019</p> <p>Licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo - Res. No. 8240 del 23/09/2019</p> <p>Licencia vigente (10 años)</p>	<p>Cumple - 13 años 5 meses de experiencia en SST</p> <p>Experiencia solicitada: Técnico en SST: Técnico profesional con licencia en Salud Ocupacional con mínimo un (1) año de experiencia en manejo de proyectos eléctricos.</p>	<p>Empresa: SEGEN INGENIERIA SAS                      Contratante: DISPAC S.A ESP                      Contrato: No. DG-058-2022                      Cargo: Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo                      Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, predial, social, y contable para el contrato de obra para la instalación del sistema de generación híbrido solar-diesel con almacenamiento de 455 KW en el área urbana del municipio de Barrancominas, departamento del Guainía.                      Fecha inicio: 11/12/2023                      Fecha final: 30/09/2024                      Experiencia: 9 meses</p> <p>CUMPLE para mínimo un proyecto de energía eléctrica fotovoltaica</p>	N/A	CUMPLE
		<p>Empresa: SEGEN INGENIERIA SAS                      Contratante: IPSE-231-2024                      Contratista: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA S GUAJIRA 2024 (SEGEN INGENIERIA SAS 40%)                      ANTER SAS 40%                      N&amp;S CONSTRUCCIONES SAS 20%                      Cargo: Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo                      Objeto: "Realizar la interventoría integral a la construcción e implementación de proyectos energéticos sostenibles de ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica para comunidades en la zona rural dispersa del municipio de Manaure en el departamento de la Guajira"                      Fecha inicio: 21/10/2024                      Fecha final: 10/11/2025                      Experiencia: 1 año</p> <p>CUMPLE en mínimo un (1) año de experiencia en manejo de proyectos eléctricos.</p>		
		<p>Empresa: SEGEN INGENIERIA SAS                      Contratante: DISPAC S.A ESP                      Contrato: No. DG-057-2020                      Contratista: CONSORCIO INT SOLAR MANAURE 2022: PRINCELECT SAS, 50%-SEGEN INGENIERIA SAS 50%                      Cargo: Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo                      Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, ambiental, social, y contable para contrato de obra para para el suministro, transporte e instalación de soluciones individuales solares fotovoltaicas - SISFV en las comunidades rurales y dispersas de la ZNI en el municipio de Manaure, en el departamento de la Guajira"                      Fecha inicio: 04/01/2023                      Fecha final: 30/06/2023                      Experiencia: 5 meses</p> <p>CUMPLE: Experiencia total 2 aos 2 meses</p>		

El oferente SEGEN INGENIERIA S.A.S. anexa para el cargo de Técnico en SST los siguientes documentos:

- Hoja de Vida (Pg. 465-476)
- Tarjeta Profesional y Certificado de vigencia (Si aplica) (Pg. 466-469)
- Certificados que acrediten la experiencia específica (Pg. 477-486)

TECNICO ELECTRICISTA: CARLOS DAVINSON MOSQUERA RENTERIA				
FECHA TARJETA PROFESIONAL	PERFIL MINIMO HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE	FORMACION PROFESIONAL ADICIONAL	CUMPLIMIENTO
Técnico Electricista CONTE 18 DE ENERO DE 2017 TECNICO ELECTRICISTA M.P. M.TE. 75221 18/01/2017 Certificado de vigencia CONTE: 10/03/2026 TECNICO LABORAL EN ELECTRICIDAD E INSTALACION DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS - ISEDCO 11/06/2025 Reg. 542 libro 001 folio 071	Cumple - 9 años 2 meses de experiencia como Técnico Electricista. Experiencia solicitada: Técnico electricista y/o Tecnólogo con experiencia general igual ó superior a dos (2) años.	Empresa: SEGEN INGENIERIA S.A.S. - CONSORCIO INTERVENTORIAS SOLAR PLUS Cargo:Técnico Electricista Residente del grupo Interventor Contrato No. DG-028-2018 DISPAC S.A ESP Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social y contable para las obras de construcción, instalación e implementación de soluciones de energía individuales sostenibles consistentes en sistemas solares fotovoltaicos para viviendas rurales en las zonas no interconectadas en la vereda La Planta del municipio de Condoto - Chocó. Fecha inicio: 11/02/2019 Fecha final: 15/02/2020 Experiencia: 1 año	N/A	<b>CUMPLE</b>
		Empresa: SEGEN INGENIERIA S.A.S. Cargo:Técnico Electricista Residente de Interventoría Contrato No. DG-058-2022 DISPAC S.A. ESP Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, predial, social, y contable para el contrato de obra para la instalación del sistema de generación híbrido solar-diesel con almacenamiento de 455 KW en el área urbana del municipio de Barrancominas, departamento del Guanía. Fecha inicio: 08/08/2022 Fecha final: 14/06/2024 Experiencia: 1 año 10 meses		
		Empresa: SEGEN INGENIERIA SAS Contratista: CONSORCIO INTERVENTORIA INGSOLAR NUQUI 2022 Contrato: No. DG-100-2022 DISPAC S.A. ESP Cargo: Técnico Electricista Residente de Interventoría Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, ambiental, social, y contable para el contrato de obra para la instalación del sistema de generación híbrido solar-diesel - almacenamiento diésel del corregimiento de Coquí, municipio de Nuquí, departamento Chocó. Fecha inicio: 15/06/2024 Fecha final: 30/10/2024 Experiencia: 4 meses  <b>CUMPLE:</b> Experiencia total de 3 años 2 meses de 1 año requerido		

El oferente SEGEN INGENIERIA S.A.S. anexa para el cargo de Técnico Electricista los siguientes documentos:

- Hoja de Vida (Pg. 503-512)
- Tarjeta Profesional y Certificado de vigencia (Si aplica) (Pg. 504-506)
- Certificados que acrediten la experiencia específica (Pg. 513-524)

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, el oferente **SEGEN INGENIERIA S.A.S. CUMPLE** con la experiencia del personal requerido en la SPO-204-GENSA-2026-LG.

### 9.3 EXPERIENCIA (SUBSANABLE)

#### 9.3.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE (Anexo No. 2)

El oferente deberá acreditar su experiencia general mediante un máximo de cinco (5) contratos registrados en el RUP en todos los códigos UNSPSC 2013 descritos a continuación, los cuales deberán corresponder a contratos ejecutados dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la apertura de la solicitud pública de ofertas.

Los contratos presentados deberán tener por objeto actividades relacionadas con INTERVENTORIA EN PROYECTOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN O IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN ZONAS RURALES Y/O ZONAS NO INTERCONECTADAS.

La sumatoria de los valores de los contratos acreditados en el RUP deberá ser igual o superior al 100% del valor de la oferta expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE
81101516	Servicios de Consultoría de Energía y Servicios Públicos
811017	Ingeniería Eléctrica y Electrónica
831018	Servicios eléctricos

En caso de consorcios sus integrantes deberán cumplir en conjunto con la totalidad de los códigos requeridos.

Nota: Los contratos acreditados en el RUP deberán estar debidamente señalados/resaltados.

### 9.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. (Anexo No. 2)

De los contratos registrados en el RUP mediante los cuales se acreditó la experiencia general, el oferente deberá demostrar su experiencia específica mediante la presentación de un máximo de tres (3) certificaciones y/o actas finales y/o de liquidación de contratos terminados y/o liquidados en los últimos diez (10) años, contados a partir de la fecha de apertura de la solicitud pública de ofertas, cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial de la convocatoria y se demuestra que su objeto fue la Interventoría de Sistemas Individuales Solares Fotovoltaicos.

Entre las certificaciones presentadas se deberá demostrar:

- La interventoría a instalaciones solares a un número igual o superior al 75% de soluciones solares individuales requeridas en esta solicitud.

Las certificaciones deberán permitir evidenciar de manera explícita el cumplimiento de dichas cantidades y deberán estar firmadas por la entidad contratante o por el supervisor del contrato.

Nota 1: Los contratos aportados para la experiencia general podrán ser los mismos aportados en la experiencia específica, siempre y cuando, cumplan con las condiciones requeridas.

Si los contratos fueron efectuados para una entidad de carácter oficial, se deberá anexar fotocopia de las certificaciones y/o actas de recibo de obras sobre ejecución y cumplimiento de estos contratos donde se indique claramente el objeto del contrato, el período de ejecución (Inicio y finalización), monto y cumplimiento de estos contratos expedida por el contratante:

Objeto del contrato.

Valor.



El oferente presenta cinco (5) certificaciones de contratos realizados entre los años 2022 y 2024, cuyo objeto está relacionado con la Interventoría de sistemas solares fotovoltaicos en Zonas No Interconectadas en el territorio nacional.

Las certificaciones y documentación presentada por el oferente respaldan una experiencia equivalente a 1929 SMMLV, con un porcentaje de cumplimiento del 483% sobre el valor en SMMLV del presupuesto oficial contenido en el pliego de condiciones correspondiente a 399 SMMLV.

De acuerdo con lo manifestado anteriormente, el oferente **SEGEN INGENIERIA S.A.S.** **CUMPLE** con la experiencia requerida en el pliego de condiciones.

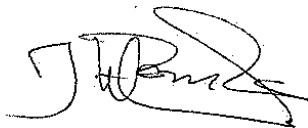
## RESULTADOS EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONOMICA

Como resultado final de la Evaluación de la SPO-204-GENSA-2026-LG se presenta el siguiente cuadro que compila los resultados obtenidos en el proceso de Evaluación Técnico – Económica:

CHECK LIST ANALISIS SPO-204-GENSA-2026-LG											
RESULTADOS EVALUACIÓN TÉCNICO - ECONOMICA											
EVALUACIÓN TÉCNICO - ECONOMICA SPO-204-GENSA-2026-LG: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social del proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS – SISFV EN LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LA ZNI EN EL MUNICIPIO DE PURACÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"											
No.	OFERENTE	REVISIÓN TÉCNICA; OFERTA TÉCNICA	CRONOGRAMA GENERAL DEL DESARROLLO DE LA INTERVENETORIA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE					EXPERIENCIA ESPECIFICA Y GENERAL ANEXO 2	PUNTOS EVALUACIÓN ECONOMICA	TOTAL PUNTAJE
				DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA							
				DIRECTOR DE PROYECTO	INGENIERO RESIDENTE	TÉCNICO CIVIL	TÉCNICO EN SST	TÉCNICO ELECTRICIST			
1	SEGEN INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	500	500

Finalmente, con los análisis realizados, la oferta presentada por el oferente **SEGEN INGENIERIA S.A.S.**, cumple con los requerimientos técnicos y económicos de la invitacion y en ese sentido es **HABILITADA**

Cordialmente,



**JESÚS ARTURO ROMERO IBÁÑEZ**  
Profesional Especializado en Proyectos

Revisó: Ing. Julio Mauricio Arce Posso - Líder de Proyectos de Infraestructura en el Sector Eléctrico

